



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 50 /2023

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3418/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 16/2022, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA DISTINTOS BIENES DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

La mencionada contratación se adjudicó a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 177/2022, cuyo vencimiento se producirá el día 1° de diciembre del año en curso.

Posteriormente, por la Resolución ADM N° 289/2022 se aprobó la locación del inmueble sito en Corro 317/Cuchi Corral 685 de la Ciudad de Córdoba; razón por la cual, la Dirección de Logística y Gestión Edilicia solicitó la contratación de un seguro de responsabilidad civil por el uso de los dos (2) ascensores de la propiedad en cuestión.

En virtud de ello, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procedió a solicitar a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el costo para la contratación del seguro indicado en el considerando anterior y su incorporación en la Póliza N° 22327, en los términos y condiciones establecidos en el Renglón Único, Ítem A, de la Orden de Compra N° 177/2022.

De acuerdo a la normativa vigente, la firma cocontratante prestó su conformidad para proceder con la ampliación en cuestión y remitió el presupuesto correspondiente para proveer la cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil por el uso de los dos (2) ascensores del inmueble sito en Corro 317/Cuchi Corral 685 de la Ciudad de Córdoba, por el período comprendido desde el 01/04/2023 hasta el 01/12/2023.

En consecuencia, corresponde proceder con la ampliación de la Orden de Compra N° 177/2022, emitida oportunamente a nombre de la firma NACIÓN SEGUROS S.A.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de la ampliación solicitada.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

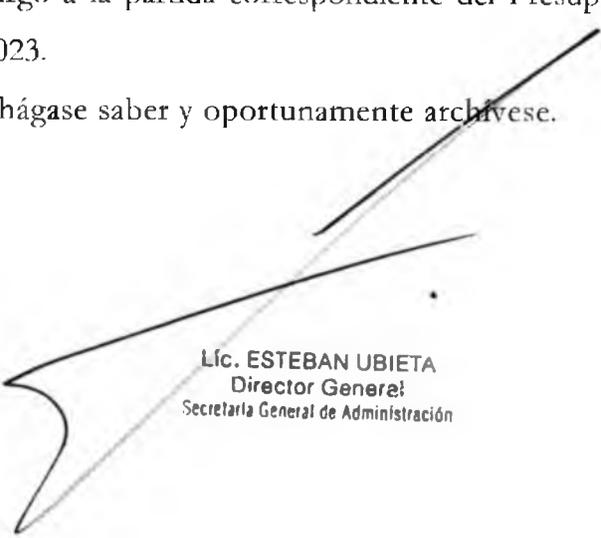
EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar la Orden de Compra N° 177/2022 emitida a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil por el uso de los dos (2) ascensores del inmueble ubicado en Corro 317/Cuchi Corral 685 de la Ciudad de Córdoba, por el período comprendido desde el 01/04/2023 hasta el 01/12/2023.

Artículo 2º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma de Pesos diez mil quinientos cincuenta y cinco con 67/100 (\$ 10.555,67), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 3º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Líc. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración